



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, EN LA CUAL SE ASIENTA LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES Y EL TÉRMINO Y FINIQUITO DEL CONTRATO CPS-JIRA-011/2018.

Reunidos en la finca marcada con el número 38 de la calle González Ortega, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 14:30 doce horas del día 22 de Febrero del año 2019, la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila por medio de su representante el C. Oscar Gabriel Ponce Martínez en su carácter de director, en adelante "LA JIRA" y la C. Ada Erika Figueroa Rodríguez, en adelante "EL PRESTADOR", que actuando en conjunto se conocerán como "LAS PARTES", con el objeto de dejar constancia de la recepción de los cuadernillos motivo del contrato CPS-JIRA-011/2018, que fueron entregados a "LA JIRA" así como el término y finiquito del contrato mencionado en adelante "EL CONTRATO", para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

PRIMERO: El día 31 de diciembre del año 2018 se firmó contrato de prestación de servicios profesionales entre "LA JIRA" y "EL PRESTADOR", para el rediseño e impresión de cuadernillos informativos y didácticos.

Por un importe total de \$51,127.00 (cincuenta y un mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: "LA JIRA" recibió correo de "EL PRESTADOR" el día 13 de febrero del presente año, informando que ya estaban por recibir los cuadernillos y parte de los materiales para el proyecto de manejo del fuego, productos de otro contrato firmado con "EL PROFESIONISTA", por lo que solicitó enviar los cuadernillos junto con los otros materiales el jueves de la siguiente semana (día 21 de febrero de 2019), ya que el plazo de entrega de los cuadernillos de acuerdo a la cláusula quinta del contrato CPS-JIRA-011/2018, deberían ser entregados a más tardar el día 18 de febrero de 2019. Una vez analizada la solicitud por el Director y Coordinador Administrativo de la JIRA, en correo de misma fecha se autorizó a "EL PRESTADOR" para realizar el envío como lo solicitó.

El día 22 de febrero de 2019 siendo las 13:00 horas, llegaron mediante paquetería llamada "JALISCO PAQUETERIA, contribuyendo al desarrollo de nuestro estado" con número de guía E 86620 letra E, ocho, seis, seis, dos, cero, 14 catorce paquetes con diversos materiales incluyendo los cuadernillos materia de "EL CONTRATO" antes mencionado.

Por lo que el mismo día "LA JIRA" por medio de transferencia interbancaria a "EL PRESTADOR", realizó el último pago por la cantidad de \$23,359.75 (veintitrés mil trescientos cincuenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos 75/100 M.N.), cantidad que incluye la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a la cuenta de este último, por concepto de recepción de materiales y finiquito del contrato CPS-JIRA-011/2018.

TERCERA: TÉRMINO Y FINIQUITO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES: Se celebra en este instrumento el término y finiquito del contrato de Prestación de Servicios.

Por lo que "EL PRESTADOR" declara que "LA JIRA" nada le adeuda por ningún concepto u obligación estipulada en "EL CONTRATO" y que recibió el pago total establecido en la cláusula segunda del contrato.

Así mismo, "LA JIRA" declara haber recibido a entera satisfacción lo siguiente:

1. 2000 (dos mil) piezas impresas del cuadernillo didáctico sobre manejo del fuego (servicio de rediseño e impresión).



2. 500 (quinientas) piezas impresas del cuadernillo didáctico sobre manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
3. Archivos electrónicos de la versión editable de ambos cuadernillos.

“LAS PARTES” dan por concluido el contrato satisfactoriamente.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, a los 22 días de febrero de 2019.

La presente acta consta de 2 (dos) hojas útiles, incluyendo firmas.

POR “LA JIRA”.

Oscar Gabriel Ponce Martínez.
Director y Representante legal

POR “EL PRESTADOR”.

Art. 21 LTAIPJM

Ada Erika Figueroa Rodríguez.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

Art. 21 LTAIPJM

José

Nombre y Firma.

Art. 21 LTAIPJM

Ana Luc

Nombre y Firma.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS Y EL TÉRMINO Y FINIQUITO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIRMADO ENTRE “LA JIRA” Y “EL PRESTADOR” NÚMERO CPS-JIRA-011/2018; DOCUMENTO QUE CONSTA DE 2 HOJAS, INCLUYENDO FIRMAS, LA CUAL FUE FIRMADA POR DUPLICADO.